

Quetzal, marzo 17 del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA DELGADO S.A.
Ciudad

De más consideraciones

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias de la compañía y en calidad de Comisario Principal, luego de hacer verificación correspondiente de los documentos y registros contables puedo expresar lo siguiente:

Los libros de Actas de Juntas Generales y del Directorio, Libros de Asesorías, de Contabilidad, Auxiliares y otros registros contables han sido llevados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de la empresa, así como de los bienes muebles e inmuebles de la compañía se mantienen en buen estado de conservación y funcionamiento.

Las funciones que realizó la señora FRANCISCO DELGADO ALVARADO, Gerente de esta compañía han sido desempeñadas de acuerdo a las funciones señaladas en la constitución de la empresa y el reglamento de la misma. De igual forma considero necesario dejar establecido que mis funciones de Comisario la he llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en ningún tipo de incidentes gráves a la colaboración total de los funcionarios y empleados de la compañía INMOBILIARIA DELGADO S.A.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas se ha llegado a mi conocimiento según estado respecto a los procedimientos y normas de control interno de la compañía, cumplimiento de prevención de quiebras por parte de los administradores, emisión de puntos a tratar en el orden del día de la Junta General y del Directorio, propuestas de renovación de los funcionarios y denuncias sobre las quiebras de las cuentas que remitan por informados a estados.

Los Estados Financieros han sido elaborados con claridad y muestran todos los hechos económicos ocurridos durante el ejercicio económico 2016.

Atentamente,


FRANCISCO DELGADO ALVARADO
C.I. 00000000